

La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

16

Guayaquil, viernes 24 de febrero de 1995-Número 8.581 Precio S/. 500-24 páginas

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PARAZUL S.A.**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PARAZUL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de septiembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución N° 95-2-1-1-000256 el 17 Ene. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 1.978 el 2 de febrero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Oscar Orrantía Morla, en su calidad de Apoderado General de la compañía, soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 46'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 50'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: cien por ciento en numerario.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, representada por cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, numeradas de corrido del cero uno a la cincuenta mil, de un mil sucres cada una"
Guayaquil, 14 de febrero de 1995

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**